

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4338**     *EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS BACK-OFFICE, S.L.*

D.<sup>a</sup> EVA SAN PABLO MORENO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.566/09, ejecución número 333/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> María Pilar García Varas se ha dictado auto de insolvencia de fecha 14.02.11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Externalización de Servicios Back-Office, S.L. por importe de 25.787,64 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 14 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110010784-1